

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2564123

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, certifico: que, por escritura pública de 22 de octubre de 2024, ante mi suplente José Leonardo Brusí Muñoz, SOCIEDAD MÉDICA CASTRO Y CASTRO LIMITADA, domiciliada en Camino Las Hualtatas N°5.200, casa 6, Lo Barnechea; SOCIEDAD VERGARA Y LÓPEZ SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS LIMITADA, domiciliada en calle Los Prunos, N°7.060, La Reina; SOCIEDAD ASESORÍAS E INVERSIONES ASG LIMITADA, domiciliada en calle Avenida Luis Carrera N°2.350, departamento N°201, Vitacura; PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS E INVERSIONES JALIL SpA, domiciliada en Avenida Apoquindo N°3.990, oficina 702, Las Condes; GARAYAR Y PÉREZ SERVICIOS MÉDICOS KINÉSICOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, domiciliada en calle Carmen Silva N°2.669, departamento 3, Providencia; SOCIEDAD DE INVERSIONES MCNAB LIMITADA, domiciliada en Parque 12.700, casa 24, Lo Barnechea; ASESORÍAS MÉDICAS CASTELLÓN Y VALDIVIESO LIMITADA, domiciliada en calle General Eugenio Garzón N°6.698, Vitacura; SERVICIOS MÉDICOS GABRIELLI LIMITADA, domiciliada en calle Las Hualtatas N°4.901 casa 6, Lo Barnechea; TAGLE Y ACEVEDO LIMITADA, domiciliada en calle Darío Urzúa N°2.046, departamento N°402, Providencia; PRESTACIONES MÉDICAS GREIG Y LINACRE LIMITADA, domiciliada en calle Javiera Carrera Norte N°536, La Reina; PRESTACIONES MÉDICAS HUGO VERDEJO LIMITADA, domiciliada en calle El Arrayán N°3.650, Estación Central; PRESTACIONES MÉDICAS BITTNER SpA, domiciliada en calle Simón González N°8.657-A, La Reina; CARDIOLOGÍA DOCTOR MARTÍNEZ LIMITADA, domiciliada en calle Apoquindo N°3.990 oficina 702, Las Condes; DR. IVÁN GODOY Y COMPAÑÍA LIMITADA, domiciliada en calle Avenida Salvador N°95 oficina 807, Providencia; MUÑOZ VENTURELLI SpA, domiciliada en calle Camino Juan Pablo II N°7.897, Lo Barnechea; SOCIEDAD MEDICA SEPÚLVEDA Y TRUCCO LIMITADA, domiciliada en Camino la Huerta 3.931 letra F, Lo Barnechea; y SERVICIOS MÉDICOS CALEN SpA, domiciliada en Santa Isabel 431, Departamento 2202, Santiago, en su calidad de únicos socios de SOCIEDAD DE CARDIÓLOGOS II LIMITADA, RUT 76.873.733-9, con extracto de constitución inscrito a fojas 23017 N°12223 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2018, acordaron modificar la sociedad. Las modificaciones consisten en: a) La cesión de derechos que SOCIEDAD ASESORÍAS E INVERSIONES ASG LIMITADA efectúa a SERVICIOS MÉDICOS CALEN SpA de un 6,25% de la totalidad de los derechos sociales de SOCIEDAD CARDIÓLOGOS II LIMITADA. En consecuencia, ingresa como nuevo socio SERVICIOS MÉDICOS CALEN SpA. Al efecto se sustituyó el artículo primero y cuarto permanente, relativos a los socios y capital, siendo materia extracto: Socios: (i) Sociedad Médica Castro y Castro Limitada, (ii) Sociedad Vergara y López Servicios Médicos y Otros Limitada, (iii) Prestaciones de Servicios Profesionales Médicos e Inversiones Jalil SpA, (iv) Garayar y Pérez Servicios Médicos Kinésicos y Compañía Limitada, (v) Sociedad de Inversiones Mcnab Limitada, (vi) Asesorías Médicas Castellón y Valdivieso Limitada, (vii) Servicios Médicos Gabrielli Limitada, (viii) Tagle y Acevedo Limitada, (ix) Prestaciones Médicas Greig y Linacre Limitada, (x) Prestaciones Médicas Hugo Verdejo Limitada, (xi) Prestaciones Médicas Bittner SpA, (xii) Cardiología Doctor Martínez Limitada, (xiii) Dr. Iván Godoy y Compañía Limitada, (xiv) Muñoz Venturelli SpA, (xv) Sociedad Médica Sepúlveda y Trucco Limitada y (xvi) Servicios Médicos Calen SpA. Capital: \$1.600.000 que los socios han pagado con anterioridad a esta fecha, al contado y en dinero en efectivo, cada socio con la suma de \$100.000 ingresados a la caja social. Así, cada socio es titular de aproximadamente un 6,25% del total de interés social; y b) La modificación de la administración y uso de la razón social. Al efecto se sustituyó el artículo sexto permanente, relativo a la administración, siendo materia extracto: Administración y uso de la razón social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social

CVE 2564123

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

corresponderán conjuntamente a dos cualquiera de las siguientes personas: Bernardita Garayar Pulgar, Pablo Federico Castro Gálvez, y Luigi Arnaldo Gabrielli Nervi, quienes representarán a la sociedad con las más amplias facultades. En lo no modificado permanecen vigentes los estatutos sociales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 24 de Octubre de 2024.-

